

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 013

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
9 -054397	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COMPAGNIE GERVAIS DANONE Y DANONE ALQUERIA S.A.	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
12-096403	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	BLANCA CECILIA DIAZ DIAZ	NESTOR LUIS YAÑEZ RODRIGUEZ	SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
12-096403	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	BLANCA CECILIA DIAZ DIAZ	NESTOR LUIS YAÑEZ RODRIGUEZ	SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
10-152730 Y ACUMULADOS	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	NATURAL BODY CENTER LTDA	ANA MARIA IRIARTE Y OTROS	SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. del OBJECCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 06 de Marzo de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 06 de Marzo 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc